

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 260

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00240

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	29/04/2025
Concepto	:	ADQ DE TRIPLAY(TABLERO CONTRACHAPADO) DE FENOLICO, META 012			
Moneda : S/.					

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30	UNIDAD	207200020185	TRIPLAY (TABLERO CONTRACHAPADO) DE FENOLICO 18 mm X 1.22 m X 2.44 m		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:*

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**
.....o a mi domicilio sito en
.....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

AREA USUARIA	CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA PARA LA META REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA".
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE TRIPLAY (TABLERO CONTRACHAPADO) FENÓLICO DE 18MM X 1.22MM X 2.44MMX

1.-FINALIDAD PÚBLICA

Tiene la finalidad de adquirir el TRIPLAY (TABLERO CONTRACHAPADO) FENÓLICO DE 18MM X 1.22MM X 2.44MMX para realizar trabajos de encofrado de columnas y vigas para la obra: "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA PARA LA META REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA".

2.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquisición de TRIPLAY (TABLERO CONTRACHAPADO) FENÓLICO DE 18MM X 1.22MM X 2.44MMX, con la finalidad de mejorar la infraestructura de la obra: "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA PARA LA META REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA"., y así garantizar el desarrollo y el buen avance en los trabajos programados, haciendo uso de bienes adecuados para cada actividad durante su ejecución, considerando también las características y la funcionabilidad que tiene el material.

3.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN

3.1. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
1	TRIPLAY(TABLERO CONTRACHAPADO) FENÓLICO DE 18MM X 1.22MM X 2.44MMX	UND	30	✓ MATERIAL: triplay/fenólico ✓ Espesor: 18mm ✓ Medidas: 2.44mm x 1.22mm ✓ Uso: construcción de encofrados.

4.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- El postor deberá tener su Registro Unico de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- No encontrarse impedido a la contratación con el estado.

5.-LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el campamento de obra "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA PARA LA META REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA". se encuentra ubicado en el Distrito de Urubamba a 5 minutos de la plaza de armas de Urubamba.





PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Y en caso la adquisición sea a través de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco, el plazo se contabiliza a partir del día siguiente hábil del registro de estado ACEPTADA C/ ENTREGA PENDIENTE en la orden de compra electrónica.

6.- CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Residencia con el V°B° del Supervisor de obra, previo informe del almacenero, verificando la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

7.- FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará en un único pago a la entrega del total del insumo solicitado, con la conformidad del Residente y Supervisor de Obra para lo cual el contratista deberá acreditar la siguiente documentación:

- Guía de Remisión Electrónica
- Factura
- Carta CCI

8.- PENALIDAD

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la entrega de los bienes, El Plan COPESCO le aplicará en todos los casos, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la directiva N°002-2022-Plan COPESCO y para la adquisición mediante catálogos electrónicos la penalidad es de acuerdo al artículo N°161 y N°162 de la ley de contrataciones.

9.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

